

100. Valencia. Museo de Bellas Artes. Sorolla, Joaquín, «Grupa valenciana», óleo sobre lienzo, 200,5 × 187 centímetros. 80.000.000 de pesetas.

101. Valladolid. Diputación. Nieto, Anselmo Miguel, «Tres segadores (La Trilla)», óleo sobre lienzo, 75 × 120 centímetros. 2.000.000 de pesetas.

Suma del valor total: 3.233.900.000 pesetas.

9236 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998 de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se corrigen errores en la de 17 de febrero de 1998 de concesión de subvenciones para la estancia de profesores extranjeros en régimen de sabático en centros de investigación en España en el marco del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.*

Padecido error en cuanto al organismo receptor de una subvención para la estancia de profesores extranjeros en régimen de sabático en centros de investigación en España, procede efectuar la correspondiente corrección en el anexo I:

La subvención concedida al investigador invitado don Chaudron Graig Johnson (SAB1995-0758) por importe de 1.150.000 pesetas, que figuraba en la Resolución de 17 de febrero de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica en la Universidad Complutense de Madrid, corresponde a la Universidad Autónoma de Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación que establece el artículo 58.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, según dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su artículo 57.2.f.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

9237 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se corrigen errores padecidos en la de 31 de diciembre de 1997, de concesión de subvenciones para la realización de acciones especiales y acciones de política científica en el marco del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.*

Padecido error en cuanto a la denegación de subvenciones que se indican en el anexo II de la Resolución de 31 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero), de Acciones Especiales y Acciones de Política Científica, proceder añadir las dos solicitudes reflejadas en el anexo adjunto, como subvenciones denegadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación que establece el artículo 58.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su artículo 57.2.f).

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado, Manuel Jesús González González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica.

ANEXO

Referencia	Centro	Investigador responsable	Título
Universidad de Almería			
APC1997-0139	Departamento de Química y Física ...	Rodríguez Vico, Felipe	Aprovechamiento y uso racional de los medios de investigación del área de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad.
Universidad de Valencia/Estudi General			
APC1997-0143	Departamento de Química y Física ...	Sánchez de Meras, Alfredo Manuel	Realización del proyecto TMR de la Unión Europea «Molecular Proterties».

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9238 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1998, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de empresa del «Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros».*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa del «Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros» (código de Convenio número 9000652), que fue suscrito con fecha 17 de marzo de 1998,

de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa para su representación, y, de otra, por los Comités de Empresa y Delegados de Personal de los distintos centros de trabajo, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de abril de 1998.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.